

Los nahuas de La Resurrección, Puebla. Notas y vivencias etnográficas acerca del despojo de sus tierras

Eliana Acosta Márquez*

Mientras yo escribo estas notas, los nahuas de La Resurrección, ubicados en el municipio de Puebla, se encuentran en un proceso de amparo en defensa de sus tierras de cultivo que, debido a una sujeción de dominio, es posible que se las expolien. De ese proceso quisiera escribir aquí como antropóloga encargada de realizar el peritaje por parte de los afectados; en particular, quisiera centrarme en dos aspectos: primero, contextualizar y describir el conflicto que vive hoy día esta población y la lucha legal que han emprendido, y a continuación compartir algunas vivencias en torno de lo que ha representado efectuar una etnografía para un peritaje. De manera específica, lo que ha sido constatar la identidad y adscripción indígena, el origen anterior a la fundación de la ciudad de Puebla, la continuidad histórica en el territorio y la permanencia de una tradición e instituciones propias.

El conflicto en contexto

A principios de enero de 2018, algunos de los casi cuatrocientos cincuenta nahuas de La Resurrección que son propietarios de 170 hectáreas donde se cultiva la mayor parte de maíz de la comunidad, acudieron al catastro municipal para pagar su impuesto predial, como cada año, un trámite que no pudieron llevar a cabo esta vez porque el sistema no lo permitió: “estaba congelado”. Al repetirse la misma situación, los campesinos decidieron reunirse y pudieron reconocer, con el apoyo del Colectivo Hermanos Serdán, por qué se había congelado su predial: la propiedad de sus tierras se había adjudicado a otro individuo, un tal Carlos Juárez Camaño. Éste había recibido desde 2014, con Rafael Moreno Valle y con apoyo del entonces gobernador Antonio Gali, una escritura de 170 hectáreas ubicadas en la Junta Auxiliar de La Resurrección.

Esta situación llevó a formar un comité por la defensa de la tierra y el agua y, asimismo, a la preparación de un amparo. La investigación llevada a cabo por los

* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH (elianaacostamarquez@gmail.com).

abogados de los afectados identificó una inscripción de declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, la cual implica un título que una persona física o moral transmite como propiedad al gobierno federal. En ese tránsito, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) dio a conocer la encomienda de construir más de veinte mil casas para los funcionarios que trabajan en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que se mudarían al estado de Puebla. En ese comunicado, el presidente del AMPI declaró tener interés en las 170 hectáreas de La Resurrección.

En la actualidad se halla en curso un amparo en el cual se sustenta la adjudicación de propiedad de manera ilegal a quienes ya tienen títulos de tierras, además de la falta de consulta en torno de la realización de un proyecto inmobiliario a un pueblo de origen indígena con base en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). En ese sentido, se solicitó a las autoridades atender un acto que modificará en grado significativo las condiciones de vida y el entorno de los pueblos indígenas; de modo específico, se adujo la pérdida de territorios y tierra tradicional, el agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural, la destrucción y contaminación del ambiente, así como la desorganización social y comunitaria, y efectos negativos sanitarios y nutricionales.

La Resurrección, que se localiza al norte de la ciudad de Puebla, constituye hoy en día una junta auxiliar habitada históricamente por población nahua: del total de 9 065 habitantes, 85.36% es indígena y 49.74% es hablante de náhuatl (Gobierno Municipal de Puebla, 2010). Su origen es anterior a la Conquista, en particular antes de la fundación de la ciudad de Puebla, y es posible rastrear desde una perspectiva histórica y antropológica una continuidad en el territorio y la permanencia de una tradición cultural e instituciones propias.

Un juego de pelota prehispánico que se encuentra en buen estado y que está abierto al público, revela que esta localidad ha estado habitada desde hace 1 800 años. Presumiblemente lo estuvo primero por población olmeca-xicalanca y después por tolteca-chichimeca en el Posclásico. Durante la época prehispánica, La Resurrección se conocía como Tepetitla y tributaba al Señorío de Cholula. Desde esta zona se vigilaba la frontera con Tlaxcala y se destinaba a guerreros para enfrentar la posible llegada de pueblos invasores, como los mixtecos o popolocas (Carillo, 1993: 48).

Con la llegada de los españoles, la evangelización corrió a cargo de los franciscanos, quienes en el siglo XVI denominaron a la población Nicolás Tepetitla, si bien en el siglo XVII la designaron como Resurrección a partir de la edificación de su iglesia en nombre de esta advocación de Cristo (Pérez Macuil, 2018). Con la denominación de La Resurrección es posible rastrear una historia de litigio de tierras entre los pueblos originarios y los españoles dueños de las haciendas circundantes, en particular de la Hacienda de Manzanilla, frente a la cual los nahuas se mantuvieron en resistencia ante la invasión de sus tierras por parte de la familia Colombres (que hoy día aún se recuerda en la comunidad). En el contexto de la Revolución Mexicana vivieron una situación de violencia que mermó la población en grado considerable.

Durante el periodo posterior a la Revolución, los nahuas serían restituidos y dotados de tierras; sin embargo, la disputa con la Hacienda de Manzanilla continuó y en el siglo XX dos procesos afecta-

ron de manera notoria su integridad territorial: por una parte, si bien en 1824 se constituyó La Resurrección como Ayuntamiento, el cual abarcaba a Totimehuacan, Hueyoltlipan y San Miguel Canoa, en 1962 estas poblaciones se anexaron al municipio de Puebla como juntas auxiliares (García, 2012). Esta adhesión implicó la expansión de la ciudad de Puebla a costa de los pueblos originarios, proceso que se facilitó con la reforma al artículo 27 constitucional que permitió el tránsito de tierras ejidales a pequeña propiedad y su posible enajenación. La venta de terrenos facilitó la expansión de la ciudad y la pulverización de los bosques del Valle de Puebla-Tlaxcala, de tal modo que albergó a la cuarta zona metropolitana con más aglomeración del país.

Una imagen es en particular significativa de esta situación: precisamente entre la zona industrial de la ciudad de Puebla y la población ya urbanizada de La Resurrección se hallan las 170 hectáreas cultivadas y ahora en disputa. Los nahuas de La Resurrección son campesinos, viven del maíz y con su cosecha las mujeres elaboran las tortillas y las gorditas, un proceso de producción que supone una economía familiar de la que depende casi 80% de los habitantes. Además, son ellos los que suministran tortillas de excelente calidad a los habitantes de la ciudad de Puebla, ya que todas las mañanas salen muy temprano las mujeres con sus *chiquihuites* para vender en diferentes partes de la ciudad. De esta tradición se deriva la Feria de la Gordita, donde los asistentes pueden degustar de forma gratuita este “antojito tradicional poblano” que elaboran las mujeres nahuas con el maíz nativo de La Resurrección. Sin embargo, en el año 2018 perdieron su cosecha a causa de otro acto de autoridad que afectó a los pueblos originarios y campesinos al concederse un permiso a la empresa automotriz Volkswagen, para usar un tipo de bombas que evitara una eventual caída de granizo y dañara la producción de vehículos, los cuales se almacenan en los patios de la planta. En lugar de construir techos apropiados para proteger los carros, usaron estos dispositivos antigranizo que, según arguyen los afectados, alteraron el ciclo de lluvias y no permitieron que el maíz creciera como cada temporada.

Hacer etnografía para un peritaje

Llevar a cabo el peritaje sobre este caso ha representado un conjunto de desafíos de tipo metodológico, epistemológico y político.¹ De modo inicial, debo decir que si bien tenía conocimiento del tema de los peritajes, sobre todo a partir del Taller por la Defensa de los Territorios y del Patrimonio Bioculturales de la Dirección de Etnología y Antropología Social (DEAS), las lecturas o experiencias compartidas apenas fueron una advertencia de lo que confrontaría.

A partir de ese taller resultó claro que, ante un contexto por el que los pueblos originarios padecen los proyectos extractivos en sus distintas formas, ya sea por la concesión de mineras, gasoductos o presas hidroeléctricas, o bien por la enajenación de bienes comunes, proyectos ecoturísticos, patrimo-

1. Según refieren Loperena, Hernández y Mora (2018) al respecto, quienes se detienen a reflexionar sobre estos retos en el marco del papel de la antropología y del peritaje en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

nialización y comercialización de la cultura, una de las herramientas con las que cuenta la antropología es el uso de los peritajes para la defensa de los territorios. Bajo esa perspectiva, cuando el Colectivo Hermanos Serdán me dio a conocer lo que estaba sucediendo en La Resurrección y me invitó a llevar a cabo el peritaje, acepté convencida de contribuir a la defensa de este pueblo nahua y con la claridad de aceptar el reto de aprender bajo la marcha.

Uno de los primeros desafíos a los que me enfrenté fue realizar la etnografía y construir un conocimiento antropológico con una finalidad distinta, puesto que mi quehacer siempre se había enfocado a la producción académica, y era la primera vez que participaba en un proceso de movilización social y activismo legal en defensa del territorio. Aun con la inexperiencia, la disposición a aprender a hacerlo y los objetivos bien delimitados del peritaje me ayudaron en todo el proceso.

En ese sentido, fue fundamental el conocimiento de los argumentos jurídicos esgrimidos en el amparo por el abogado Arturo Mendoza, quien estableció en la demanda la violación a la garantía de la consulta y el derecho a un ambiente sano. En concreto, consideró los efectos sobre los siguientes aspectos en la vida de los nahuas de La Resurrección si se los despojara de sus tierras de cultivo: 1) la pérdida de territorios y tierra tradicional; 2) el desalojo de sus tierras; 3) el posible reasentamiento; 4) el agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural; 5) la destrucción y contaminación del ambiente tradicional; 6) la desorganización social y comunitaria, y 7) las consecuencias negativas sanitarias y nutricionales.

Con base en esos argumentos y en el cuestionario relativo a la pericial en antropología social, antes de partir a La Resurrección no sólo tenía una finalidad muy clara sino también preguntas específicas que responder, las cuales giraban sobre el origen indígena de la población y su cosmovisión, así como su concepción y relación con la tierra y el territorio, y los posibles daños a su medio ambiente tradicional si se perpetrara el despojo. Antes de la estancia en trabajo de campo, ciertos puntos propios del peritaje parecían claros, entre ellos el objetivo de recabar datos en un tiempo muy limitado (en contraste con las largas estancias en campo de la etnografía tradicional) y que sirvieran de prueba para la demanda y provisión de información al juzgador, todo lo cual debía consignarse en un texto breve y conciso (Valladares, 2012: 17).

Por último, llegué a la comunidad con una investigación documental previa, pero sin imaginar lo que me esperaba en campo: un conjunto de encuentros y asombros. Tal vez el primero fue el tiempo, ya que tenía la preocupación, e incluso la duda, de que en unos cuantos días pudiera reunir los datos necesarios para el pericial. Pero puedo afirmar que en una estancia de cuatro días pude obtener información que en condiciones ordinarias me habría tomado semanas: la diferencia radicó en el grado de compromiso y participación de los afectados. Al conocer la defensoría que yo estaría en la comunidad, me acompañaron y me facilitaron el registro etnográfico de principio a fin. Representantes del Comité de Defensa por la Tierra y el Agua, junto con otros más, me recibieron en el Auditorio Ejjidal; ahí les expliqué cuál era la finalidad de mi presencia en la comunidad, qué era la antropología y cuáles eran los datos que debía recopilar. A partir de ese primer encuentro pude configurar un pri-



Primer encuentro con los nahuas en el Auditorio Ejidal, Puebla (2018). **Fotografía** © Eliana Acosta Márquez.

mer panorama de la situación, entrar en contacto con quienes me proporcionarían información clave y, mediante el diálogo que inició ahí, tejer la urdimbre de la etnografía.

Siendo estudiosa de los nahuas, lo primero que llamó mi atención en ese diálogo inicial fueron los usos de los términos en náhuatl, así como los rituales relacionados con la tierra y los santos, el vínculo entre el agua y el cerro, las formas de organización ceremonial y el saber sobre el maíz. Eran temas familiares para mí y conocidos a partir de mi experiencia con los nahuas de Milpa Alta y Pahuatlán en la Sierra Norte de Puebla; todos revelaban una tradición cultural de larga duración en el tiempo. Este marco me permitió advertir que este pueblo ya urbanizado, al ser despojado de sus tierras de cultivo y además arrebatada su base material de subsistencia (ya que la mayor parte de las familias vive de la venta de tortillas y gorditas que preparan con el maíz cultivado en La Resurrección), se sustraía del vínculo con la tierra y de una práctica y un saber milenarios relacionados con el maíz (aunque no tan sólo) que los ha constituido en su devenir e identidad.

Ese primer día realizamos un recorrido por la población y pude vislumbrar desde el Cerro del Marqués la conjunción de distintos espacios y tiempos condensados en ese presente: primero apareció a la vista buena parte del Valle Puebla-Tlaxcala (desde ahí es difícil imaginar el territorio sin la man-



Una vista del contraste, Puebla (2018). **Fotografía** © Eliana Acosta Márquez.

cha urbana), donde destaca el cerro de la Malinche; también puede observarse desde allí la impronta del pasado prehispánico por el juego de pelota con 1 800 años de antigüedad (fue declarado Zona Arqueológica Manzanilla y Patrimonio Cultural de Puebla y la Nación) y la marca de la Conquista y la evangelización con el templo de San Nicolás, que según recuerdan los nahuas se halla sobre un ojo de agua. También puede reconocerse el contraste y la contradicción radical de lo que en la actualidad se disputa: los campos de cultivo (espacio donde también se encuentra el panteón), en colindancia y radical contraste con las nuevas colonias y la zona industrial de la ciudad, de la cual sobresale la planta fabril de la Volkswagen y no muy lejos el estadio que mandó construir Moreno Valle y que los nahuas llaman el *chiquihuite*.²

Del siguiente día quisiera referirme a dos experiencias que fueron clave para advertir la tradición nahua de La Resurrección: una en relación con el culto a los santos y la organización ceremo-

2. Esta vivencia me recordó la noción de multiplicidad y entrecruzamiento de espacios de Henri Lefebvre, quien señala que "No hay un espacio social, sino varios espacios sociales e incluso podríamos decir que una multiplicidad ilimitada; el término «espacio social» denota un conjunto innumerable. En el curso del crecimiento y desarrollo ningún espacio llega a desaparecer: lo mundial no abole lo local. No se trata de una consecuencia de la ley del desarrollo desigual, sino de una ley propia. El entrecruzamiento de los espacios sociales es una ley" (Lefebvre, 2013: 142).



Imagen de San Isidro Labrador, Puebla (2018). **Fotografía** © Eliana Acosta Márquez.

nial y otra acerca de la elaboración de tortillas que las mujeres llevan a vender a distintas partes de la ciudad de Puebla. Por una parte, al entrevistar a mayordomos y fiscales de la Iglesia, pude constatar el entramado entre el ciclo festivo y el agrícola y la presencia de una organización comunitaria, no sólo con una estructura y participación amplia de la población, sino también con reminiscencias muy antiguas.

Una expresión de esta organización comunitaria es precisamente el sistema integrado de fiscales (llamados en náhuatl *pixkatl*) y mayordomía. Ambos son parte de la organización ceremonial; los primeros están a cargo del servicio de la iglesia y los segundos están encargados por un año de una de las más de cincuenta imágenes que se encuentran en La Resurrección, esto es, atenderla y organizar su fiesta. Para ser mayordomo antes es necesario ser fiscal y pasar por los distintos cargos de las mayordomías, en especial de la Fiesta de La Resurrección durante la Semana Santa (se conoce como *tewewechi*); al respecto, los nahuas explican que es “quien ya pasó y ya lo vivió”, lo que en otras poblaciones nahuas se conoce como “pasado”, y que se distingue por su trabajo y prestigio dentro de las comunidades. De este sistema que se remonta a la Colonia es importante advertir que, en relación con las tierras de cultivo, los actuales fiscales rememoran la “tierra de los santos”, la cual cultivan



Temazcal, Puebla (2018). **Fotografía** © Eliana Acosta Márquez.

los fiscales para el servicio de la Iglesia, práctica que documentó James Lockhart (1999) entre los nahuas en el periodo novohispano.

Con sus 50 mayordomías vinculadas con el mismo número de imágenes de culto, los nahuas mantienen una compleja y rica actividad ceremonial todo el año, dedicadas a múltiples santos, vírgenes y distintas advocaciones de Cristo. Además de la tradición del *altepilwitl*, “la fiesta del pueblo”, que también se lleva a cabo en otras comunidades nahuas, quisiera destacar las fiestas relacionadas con el maíz. El 2 de febrero, día de la Candelaria, se bendicen las semillas con las que se sembrará en mayo, para lo cual se seleccionan granos de cuatro colores: azul, rojo, blanco y pinto; mayo, mes en el que se siembra, se identifica con la fiesta de San Isidro Labrador; en su día, el 15 de mayo, se lleva la imagen a los campos de cultivo y ahí se celebra su misa y lo mismo sucede cuando falta el agua durante la temporada. El crecimiento del maíz se vincula con el 15 de agosto, día de la Asunción de la Virgen, celebración en la cual se ofrecen a la virgen elotes, rábanos, manzana, pápalo, entre otros frutos y plantas. Pasados los días de Muertos se lleva a cabo la cosecha, momento en el cual se celebra una fiesta de agradecimiento en los campos de cultivo, y en las cuatro esquinas de las camionetas que transportan la cosecha se adorna con *chinamites*, arreglo elaborado a base de flores y mazorcas.

Tras conversar con los mayordomos y fiscales pude confirmar aspectos centrales acerca de su religiosidad. Al caminar en el pueblo y visitar distintas casas pude observar la tenacidad de un pueblo ya urbanizado que persiste en ser campesino y arraigarse en la tierra y su tradición. En efecto, en buena parte de las viviendas de La Resurrección siembran maíz en los solares, junto con otras semillas y plantas comestibles y de carácter medicinal, además de contar con espacio para animales, gallinas, cerdos, vacas, borregos o caballos. Sin embargo, lo que más me asombró fue el uso de los temazcales, presencia que deja ver la vigencia de un saber milenario en torno del cuerpo y la persona vinculado a su vez con nociones sobre salud y enfermedad y categorías sobre lo frío y lo caliente, que no referiré aquí pero que son particularmente complejas e indican otra expresión más de la tradición nahua.

En mi estancia en La Resurrección acompañé a familias en el proceso de elaboración de las tortillas, en el cual pude observar la gestión de una economía familiar en torno del maíz que, además de suministrar uno de los principales sustentos económicos de los nahuas, también provee a los habitantes de la ciudad de Puebla de tortillas elaboradas con semillas nativas de excelente calidad nutricional y sabor. Si bien participan distintos integrantes de la familia en el cultivo del maíz y en su elaboración, dado que intervienen los diferentes miembros de la vivienda doméstica (el padre, la madre, los abuelos, los hijos y la familia extendida, tíos o sobrinos), son las mujeres sobre todo las que trabajan en la manufactura de tortillas. En algunos lugares se despiertan en la madrugada para hacerlas y salir temprano a venderlas a mediodía, mientras que en otros prefieren hacerlo por la tarde y ofrecerlas al día siguiente. El proceso inicia con la nixtamalización de las semillas al remojarlas con cal para después llevarlas al molino; ya molidas, hay quienes todavía las pasan por el metate para que la masa tenga una mejor consistencia; una vez lista se elaboran las tortillas durante unas tres horas hasta reunir varios kilogramos, entre diez y quince, los cuales disponen en sus *chiquihuites* y venden por docena en la ciudad.

El conocimiento de este proceso se complementó con un recorrido y la participación de miembros del Comité por la Defensa de la Tierra y el Agua, junto con otros afectados por las 170 hectáreas de tierra cultivadas de maíz. Ese recorrido fue especialmente significativo ya que pude observar de cerca la extensión de tierra que les pretenden expropiar (allí se encuentra el panteón de la comunidad). Pude registrar sobre el terreno la forma en que se pone en riesgo la reproducción misma de la comunidad al sustraer los terrenos de cultivo de su principal sustento económico y del espacio donde están inhumados los difuntos de los nahuas y en el que llevan a cabo también actividades rituales primordiales. Ese contexto fue en particular propicio para reunir testimonios sobre el proceso que han vivido los nahuas en defensa de su territorio, acerca de su concepción del maíz y del temor de perder sus tierras. En ese momento también pude comprobar la pérdida de la cosecha a causa de la falta de lluvias que los nahuas atribuyen a las bombas antigranizo que lanzó la compañía Volkswagen. Justo al acercarnos al espacio donde colindan las tierras cultivadas y la zona industrial presencié una confrontación con trabajadores de esta compañía, quienes nos increparon por tomar fotos, al tiempo que los nahuas les exigieron la “aparición” de una zanja que no nos permitió avanzar por un camino que conecta directamente con el panteón de la comunidad.



Elaboración de tortillas, Puebla (2018). **Fotografía** © Eliana Acosta Márquez.



La zanja camino al panteón a lado de la planta automotriz, Puebla (2018). **Fotografía** © Eliana Acosta Márquez.

Por último, quisiera referirme al encuentro con un viejo activista de la comunidad, quien en la década de 1980 luchó por la restitución de tierras, acaparadas históricamente por la Hacienda de Manzanilla. Como parte del Comité Agrario de la comunidad, esta lucha la emprendió a través de la movilización social y también desde el terreno legal, para lo cual llevó a cabo una recopilación de diversos documentos resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo General Agrario. A través de éstos fue posible fundamentar la demanda jurídica y también reconstruir la historia de La Resurrección desde el siglo xvii. Tanto el abogado defensor de los afectados como yo tuvimos acceso a las copias certificadas de estos documentos históricos, además de otros que me permitieron, junto con los testimonios compartidos por este activista y su esposa, entender que los nahuas de La Resurrección, dada la colindancia con la ciudad de Puebla, históricamente han luchado en contra del despojo.

Para cerrar

La ciudad de Puebla, como otras tantas del país, ha crecido a costa de los pueblos originarios. Cuando se estableció México como nación independiente, La Resurrección lo hizo como Ayuntamiento independiente, junto con otras comunidades indígenas. Al igual que en la Colonia, durante los siglos xix y xx los nahuas —tal y como lo acreditan los documentos y la historia oral— se vieron envueltos en

litigios por linderos de tierras; durante la Revolución en particular, la defensa de sus tierras en contra de la familia Colombres, propietaria de la Hacienda de Manzanilla, fue muy cruenta y dejó muy disminuida a la población. Después de la lucha armada y la aplicación de la Reforma Agraria con el Estado posrevolucionario, los nahuas fueron dotados y restituidos de tierras, pero estas disposiciones no se concretaron, de tal manera que la lucha por la defensa de la tierra continuó a lo largo del siglo xx.

Quisiera destacar dos momentos especialmente significativos de la segunda mitad del siglo pasado: por una parte, la anexión de La Resurrección como Junta Auxiliar del Municipio de Puebla en 1962 implicó la pérdida de autonomía y facilitó la expansión de la ciudad de Puebla; por otra parte, a partir de la Reforma del artículo 27 constitucional, los nahuas pudieron optar por la transición del ejido a la propiedad privada y esto abrió la posibilidad de vender terrenos; desde entonces, la llegada de avecindados de origen migrante se acrecentó y la zona industrial se expandió.

La pérdida de tierras debe verse bajo esa perspectiva histórica y es preciso señalar que la actual amenaza que vive La Resurrección tiene lugar en un proceso de larga duración, en el cual los nahuas han defendido por siglos su territorio. No obstante, hay un punto que quisiera destacar y con el cual cerrar: si se concretara el despojo de las tierras de cultivo, los nahuas no sólo se verían sustraídos de uno de sus principales sustentos económicos, sino también dejaría de ser un pueblo agrícola, se quebrantaría el vínculo ancestral con la tierra y el maíz y se alteraría su organización comunitaria y tradición festiva.

Bibliografía

- Carrillo Vivas, Gonzalo (1993). *Reseña monográfica de las juntas auxiliares del municipio de Puebla*. H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Colección Estudios Urbanos y Ambientales, 2).
- García Martínez, Herón (2012). "A 50 años", *La Jornada de Oriente*, 6 de septiembre. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/columna/puebla/opinion/a-50-anos_id_13139.html>.
- Gobierno Municipal de Puebla (2010). *Junta Auxiliar La Resurrección, Censo de Población y Vivienda 2010*. Base de datos. Principales resultados por manzana.
- Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Lockhart, James (1999). *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: FCE.
- Loperena, Christopher, Hernández Castillo, Rosalva Aída, y Mora, Mariana (2018). "Los retos del peritaje cultural. El antropólogo como perito en la defensa de los derechos indígenas". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 57, mayo-agosto de 2018, pp. 8-19
- Pérez Macuil, Ma. de los Ángeles (coord.) (2008). *Inventario del Archivo Parroquial de la Resurrección del Señor, Puebla, Puebla*. México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas, A. C.
- Valladares, Laura (2012). "La importancia del peritaje cultural: avances, retos y acciones del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. (CEAS) para la certificación de peritos". *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales. Peritaje antropológico en México: reflexiones teórico metodológicas y experiencias*, pp.11-20.